

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Alcaldicio Sección 1° N°2075 de fecha 28 de noviembre de 1995, que aprueba la Ordenanza Municipal de Cálculo de Tarifas de Aseo y de las Exenciones de Pago;
- Decreto Alcaldicio Sección 1° N°133 de fecha 14 de enero de 2002, que modifica el artículo N°17 de la Ordenanza Municipal para el Cálculo de Tarifas de Aseo y de las Exenciones de Pago;
- Decreto Alcaldicio Sección 1° N°4041 de fecha 22 de septiembre de 2009, que modifica el artículo N°17 de la Ordenanza Municipal para el Cálculo de Tarifas de Aseo y de las Exenciones de Pago.
- Decreto Alcaldicio Sección 1° N°7998 de fecha 24 de noviembre de 2017, que modifica los artículos N° 17 y N° 18 de la Ordenanza Municipal para el Cálculo de Tarifas de Aseo y de las Exenciones de Pago.
- Decreto Alcaldicio Sección 1° N°6784 de fecha 20 de noviembre de 2020, que deroga lo establecido en Decreto Alc. Secc.1° N°7304 de fecha 23 de octubre de 2018, que Dicta el Reglamento que establece el procedimiento de devolución de lo pagado por concepto de Derecho de Aseo a las personas que indica.
- Informe de Imputación N° 2462 de fecha 16/02/2023 del Departamento de Finanzas;
- Nómina N° 715 de beneficiarios de Devolución de Derechos de Aseo.
- Certificado emitido por el Director de Desarrollo Comunitario, de validación de los datos personales y verificación del cumplimiento de todos los requisitos para ser beneficiarios.
- Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N°74 de fecha 13 de enero de 2023, que establece subrogancia del cargo de Alcaldesa.
- Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 74 de fecha 13 de enero del 2023, que establece el orden de subrogancia de la Sra. Alcaldesa.
- Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **OTÓRGASE**, beneficio en dinero a las personas individualizadas en la nómina N° 715, por los montos que en cada caso se señala, la que forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio, destinados a Devolución de Derechos de Aseo considerando lo pagado en el año 2022 y de acuerdo a lo establecido en el Decreto Alcaldicio N° 6784 de fecha 20 de Noviembre de 2020, que dicta el Reglamento que establece el procedimiento de la Devolución de lo pagado por concepto de Derechos de Aseo.

2.- **AUTORÍZASE**, el pago de \$ 4.315.006 .-, correspondiente a la suma total de los

montos otorgados a los beneficiarios señalados en la nómina N° 715 .

3.- **PÁGUESE**, los valores que se indican, a los beneficiarios señalados en la nómina N° 715 , del presente Decreto Alcaldicio.

4.- **EMÍTASE**, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese los correspondientes cheques o abonos en cuentas bancarias a nombre de los beneficiarios que se indica en la nómina N° 715 del presente Decreto Alcaldicio.

5.- El gasto se imputará al Subtitulo 26, Otros Gastos Corrientes, Item 01 Devoluciones; Asignación 003 Otras; Asignación Interna 002 Devolución Derechos de Aseo; Contracuenta 5610126001, Programa Gestión Interna DECOM.

6.- El presente Decreto, se suscribe electrónicamente. Los antecedentes que lo respaldan quedarán en custodia, en los servidores habilitados para su verificación en la página web municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN:

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
TESORERÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO ADULTO MAYOR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DIRECCION DE CONTROL
OFICINA DE PARTES



Nómina N° 715

N°	NOMBRE	SUBSIDIO
1	CASTRO HENRIQUEZ SERGIO HUMBERTO	91.918
2	UGALDE BILBAO FRANCISCO JAVIER	91.918
3	NARANJO MALDINI MARIA OLIVIA ESMERAL	91.918
4	VALVERDE CURA DELIA DEL CARMEN	91.918
5	MARTINEZ CRISTI ARMANDO OSCAR ROBER	91.918
6	ZUNIGA GARCIA MONICA DE LA LUZ	91.918
7	GARFIAS PEREZ ALBERTO EMMANUEL	91.918
8	ALVAREZ BARRIOS MARIA ANGELICA	44.674
9	PIZARRO PARTAL GONZALO ALFREDO FRAN	91.918
10	GONZALEZ GONZALEZ MARIA GLORIA	91.918
11	MUNOZ PEREZ ERICKA	91.918
12	LACALLE MENDEZ REBECA DE LOS ANGELE	91.918
13	KAID SEPULVEDA LAURA MARIA SILVIA	91.918
14	LOPEZ GAETE LUISA MARCELA	91.918
15	LEIVA HERRERA ROSA ESTER	47.244
16	MARINCICH CALDERON DINKO VLADIMIR ENRIQ	44.674
17	MARTIN GOMEZ ANA MARIA	91.918
18	IVANOVIC MARIN CARMEN LUZ LIA BEATR	91.918
19	SOTO RIVAS SERGIO MANUEL	91.918
20	VARAS LOPEZ BLANCA PATRICIA DEL	91.918
21	REVEZ MICHELS YOLANDA MONICA	91.918
22	GREZ ARMANET MARIA ISABEL	91.918
23	BURDILES PINTO ALVARO JOSE ENRIQUE	91.918
24	OJEDA BENNETT CARLOS ARTURO	91.918
25	SUAREZ CALDERON SARA EMA DE LAS ROSA	91.918
26	WATKINS BONOMO MARIA ALICIA	91.918
27	YACHER SCHATZ CHARNA FANNY	91.918
28	KULENKAMPPFF ELTEN EVA MARIA	91.918
29	ROBLES SEOANE MARIA EUGENIA	91.918
30	PARGA CASTILLO PEDRO RAFAEL	91.918
31	MUNIZAGA ARRIAGADA BERTA ELIANA	91.918
32	DEL RIO DIAZ MARIA ANGELICA	44.674
33	YANINE MILAD ANA MARIA MARGARITA	91.918
34	PICHON VELOZ SERGIO JOSE	44.674
35	SILVA COXHEAD PATRICIA LORETO	91.918
36	PEDERSEN ROGEL MARIA VERONICA INES	91.918
37	LEPE VERA JACQUELINE DOLORES	91.918
38	COTAL MANZANARES RUTH AILIANA	91.918
39	CONCHA DE CELIS VERONICA ANDREA	91.918
40	TORREJON COLLADO ELIZABETH DEL PILAR	91.918
41	ZAMBRANO ARAYA JORGE ALVARO	91.918
42	SOTELO SORRIBES ROSA DE LAS MERCEDES	91.918
43	PENA Y LILLO RAMIREZ GLORIA CECILIA	91.918
44	ROSALES BALANDA MARIA CECILIA	91.918
45	ECHEVERRIA ARPAS ALEJANDRO ANTONIO	91.918
46	VILLANUEVA ARISMENDI LILIAN ZUNITA	44.674
47	MORENO JAQUE SABINA CECILIA DE LO	91.918
48	CARRENO ZAMORA JOSE LUIS	91.918
49	GOMEZ OLMEDO MARIA EUGENIA	91.918
50	YUDELEVICH ICEKSON ANA RAQUEL	91.918
TOTAL		4.315.006

